

ACTA SESION ORDINARIA N° 10/2011 CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 17 de noviembre de 2011, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 15.00 horas se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°10/2011 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes don Luciano Cruz-Coke Carvallo, quien preside, y de los consejeros Jorge Benítez, Marcos de Aguirre, Tehani Staiger, Alfredo Rates, Francis Velásquez, Fernando Acuña, Rodrigo Gutiérrez, Mariano Andrade, Joaquín Mora, María de la Luz Savagnac y Ovidio Rodríguez. Asiste también don Alberto Chaigneau Alliende, Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual, y doña Natalia García, abogada del Departamento Jurídico del CNCA.

TABLA DE LA SESIÓN:

1	APROBACION PROGRAMAS INTERNACIONALES 2012 1.1 PROGRAMA DE APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR AUDIOVISUAL EN MERCADOS INTERNACIONALES 2012 1.2.PROGRAMA DE APOYO A OBRAS SELECCIONADAS EN FESTIVALES INTERNACIONALES 2012
2	APROBACIÓN PROYECTOS PRESENTADOS AL PROGRAMA FESTIVALES INTERNACIONALES
3	APROBACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS AL PROGRAMA DE FORMACIÓN ESCOLAR EN LA ESCUELA.
4	REDISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FONDO AUDIOVISUAL
5	APROBACIÓN DE NUEVOS EVALUADORES DE CONCURSO GENERAL

VARIOS

- Apoyo actividad de la Asociación de Directores y Guionistas en el Festival de Cine de Viña del Mar.
 - Sistema de postulación on line de Fondos Concursables 2012
 - Presupuesto Consejo Nacional de Televisión 2012.
 - Premios Pedro Sienna

DESARROLLO DE LA SESION:

1.- APROBACION PROGRAMAS INTERNACIONALES 2012

El Secretario expone que han sido un éxito ambos programas tanto en su efectividad como en su convocatoria, en los años anteriores.

1.1 Programa de Apoyo para la participación del sector audiovisual en Mercados internacionales 2012

Se abstienen de la discusión los consejeros Tehani Staiger y Alfredo Rates en virtud del principio de probidad.

La Secretaría presenta Propuesta de Programa de Apoyo para la participación del sector audiovisual en Mercados internacionales 2012, el cual tiene por objeto fortalecer la industria audiovisual nacional, apoyando la presencia de misiones chilenas, conformadas por profesionales del sector, para que asistan a los mercados y eventos más importantes del mundo, en la perspectiva de mejorar las condiciones de negocios, distribución, comercialización, difusión y distribución de las obras audiovisuales en el extranjero así como también en miras al crecimiento de nuestros profesionales, sector e industria. Se indica que en el caso de algunos mercados existirá una coordinación con otros organismos gubernamentales, como son CORFO, ProChile y DIRAC. Dentro de los objetivos específicos de este Programa, se encuentra:

- Apoyar la internacionalización, distribución y comercialización del audiovisual nacional en los mercados que se indican más adelante y que se realizan cada año en distintas partes del mundo.
- Dar a conocer las obras actuales y sus profesionales a los distintos actores presentes en los mercados internacionales (compradores, distribuidores, agentes de venta, productores y curadores de festivales).
- Lograr y/o ampliar las redes (networks) de distribución para la venta de obras chilenas en el exterior.
- Intercambiar puntos de vistas y experiencias de otros países e industrias audiovisuales con el fin de mejorar.
- Aportar a la formación de profesionales nuevos respecto a la distribución internacional y la relación con los mercados extranjeros.

La Secretaría expone los mercados contemplados para este programa y el proceso de postulación de las entidades que soliciten incorporarse a las misiones respectivas. Al respecto señala, que al igual que en versiones anteriores, este programa se llevará a efecto a través de la contratación de una entidad que se hará cargo de la producción integral y de la coordinación logística para cada mercado. Dicha entidad deberá cubrir los gastos de cada integrante de la misión, señalando además que respecto de la versión anterior se modificaron los cupos para participar en los mercados y la experiencia de los miembros de la misión en algunos mercados.

Los consejeros discuten en lo que respecta de abrir un cupo respecto a otros mercados, procediendo los consejeros a discutir la posibilidad de incorporar otros mercados al Programa, intercambiando opiniones al respecto.

ACUERDO N°1: Por unanimidad de los consejeros presentes, se acuerda aprobar el Programa de Apoyo para la participación del sector audiovisual en Mercados

internacionales 2012, de acuerdo a propuesta presentada por la Secretaría, y a las observaciones realizadas por los consejeros en esta sesión, y que se encuentra en el anexo n°1 de la presente acta, el cual es parte integrante de la misma. Se hace presente que dicho programa está sujeto a disponibilidad presupuestaria del año 2012 y a factibilidad jurídica.

1.2 Programa de Apoyo a Obras Seleccionadas en Festivales Internacionales 2012

Conforme lo dispone el artículo 7º, numeral 16, de la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual podrá asignar directamente recursos del Fondo de Fomento Audiovisual para financiar programas y las actividades destinadas a mejorar la promoción, difusión, distribución, exhibición y, en general, la comercialización de obras, de esta manera la Secretaría presenta propuesta del Programa de Apoyo a Obras Seleccionadas en Festivales Internacionales versión 2012 con el objetivo de apoyar la presencia de películas seleccionadas en importantes festivales, en la perspectiva de mejorar las condiciones tanto artísticas como de financiamiento, difusión y comercialización de las obras audiovisuales nacionales.

Este programa que ha tenido versiones exitosas anteriores, tiene por objeto apoyar a las obras seleccionadas en festivales de clase A y otros de relevancia para el sector audiovisual, que se realizan cada año en distintas partes del mundo, con el fin de dar a conocer las obras nacionales más recientes, potenciando la participación de las películas para el logro de premios y reconocimientos, así como también su distribución internacional.

Los objetivos específicos de este programa son:

- Apoyar la presencia de representantes de obras seleccionadas en los festivales internacionales que a continuación se detallan.
- Apoyar la promoción del audiovisual chileno en eventos internacionales relevantes.
- Ampliar las redes (networks) de distribución para la venta y distribución de películas chilenas en el exterior.

Los consejeros discuten e intercambian opiniones respecto de la propuesta del Programa y la posibilidad de incorporar nuevos mercados.

ACUERDO N°2: Por unanimidad de los consejeros presentes, se acuerda aprobar el Programa de Apoyo Obras Seleccionadas en Festivales Internacionales versión 2012, de acuerdo a propuesta presentada por la Secretaría y a las observaciones realizadas por los consejeros en esta sesión, que se encuentra en el anexo n°2 de la presente acta, el cual es parte integrante de la misma. Se hace presente que dicho programa está sujeto a disponibilidad presupuestaria del año 2012 y a factibilidad jurídica.

2.- APROBACIÓN PROYECTOS PROGRAMA FESTIVALES INTERNACIONALES

Conforme lo dispone el artículo 7º, numeral 16, de la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual podrá asignar directamente recursos del Fondo de Fomento Audiovisual para financiar programas y las actividades destinadas a mejorar la promoción, difusión, distribución, exhibición y, en general, la comercialización de obras. De esta manera, en sesión N° 11/2010 de fecha 25 de

noviembre de 2010, se acordó por unanimidad de los consejeros aprobar el Programa de Apoyo a Obras Seleccionadas en Festivales Internacionales con el objetivo de apoyar la presencia de películas seleccionadas en importantes festivales, en la perspectiva de mejorar las condiciones tanto artísticas como de financiamiento, difusión y comercialización de las obras audiovisuales nacionales. Se indica además, que dicho Programa fue modificado, por acuerdo adoptado en sesión ordinaria N° 03/2011, de fecha 31 de marzo de 2011, lo cual fue llevado a efecto mediante Resolución Exenta N° 1.748, de 15 de abril de 2011, de este Servicio.

Este programa tiene por objeto apoyar a las obras seleccionadas en festivales de clase A y otros de relevancia para el sector audiovisual, que se realizan cada año en distintas partes del mundo, con el fin de dar a conocer las obras nacionales más recientes, potenciando la participación de las películas para el logro de premios y reconocimientos, así como también su distribución internacional.

Por lo anterior, convocado el programa, a esta fecha se han recibido las postulaciones de las obras audiovisuales seleccionadas en el festival que se indica, los cuales deben ser aprobados por el presente Consejo. Se exponen los proyectos y la evaluación técnica y artística, realizada por la comisión de internacionalización, conforme a criterios y ponderaciones de evaluación establecidos en el programa, la que se discute y se ratifica por los consejeros.

ACUERDO N°3: Por unanimidad de los consejeros presentes, se acuerda aprobar el siguiente proyecto, para el respectivo Festival:

Largometraje: BONSAI de Cristián Jiménez

33° Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano de la Habana 1 al 11 de diciembre 2011

Sección: "Concurso de Largometrajes de Ficción"

Monto: \$3.000.000

Largometraje: DIAS con Matilde de Teresa Arredondo

33° Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano de la Habana 1 al 11 de diciembre 2011

Sección: "Concurso de Documentales"

Monto: \$1.357.495

Largometraje: EL MOCITO de Marcela Said

33° Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano de la Habana 1 al 11 de diciembre 2011

Sección: "Concurso de Documentales"

Monto: \$1.619.848

La evaluación, con la fundamentación de cada criterio de evaluación establecido en el programa, ratificada en esta sesión, se encuentra adjunta a la presente acta como anexo N° 3, siendo parte integrante de la misma.

La Secretaría deberá certificar el proyecto seleccionado para la firma del respectivo convenio, y posterior entrega de los recursos.

3.- APROBACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS AL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AUDIENCIA ESCOLAR, CONVOCATORIA 2011

Se recuerda a los Consejeros que conforme lo disponen los artículos 7°, numeral 16; y 9°, letra i, de la Ley 19.981, sobre Fomento Audiovisual, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual se podrá asignar directamente recursos del Fondo de Fomento Audiovisual para apoyar programas para el desarrollo de iniciativas de formación y acción cultural realizadas por las salas de cine arte y centros culturales que contribuyan a la formación de audiencia escolar vinculado al ejercicio de la producción audiovisual. De acuerdo a lo anterior, este Consejo en sesión N°07/2011 de fecha 8 de septiembre de 2011, se aprobó el Programa de Formación de Audiencia Escolar, Convocatoria 2011 y sus correspondientes evaluadores.

Iniciada la Convocatoria, se presentó una postulación la cual fue sometida al respectivo proceso. Se expone el proyecto presentado y su evaluación técnica y cualitativa, realizadas por dos evaluadores técnicos, conforme a lo acordado por este Consejo, y la comisión de consejeros respectivamente, lo anterior conforme a los criterios y ponderaciones de evaluación establecidos en el programa, la que se discute y se ratifica por los consejeros.

Se hace presente que el Ministro Presidente, en la selección de este proyecto, no se encuentra presente en la sala, debido a que en aplicación del principio de Probidad debe abstenerse de conocer esta postulación.

La consejera Staiger observa que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes debería servir de puente para la exhibición de los productos de este programa en el país.

<u>ACUERDO N°3:</u> Por unanimidad de los consejeros presentes, se acuerda aprobar el siguiente proyecto en el marco del Programa de Formación de Audiencia Escolar, Convocatoria 2011:

Proyecto: "BALMACEDA ARTE JOVEN"

Entidad responsable: Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince

Monto: \$ 49.540.296

La evaluación, con la fundamentación de cada criterio de evaluación establecido en el programa, ratificada en esta sesión, se encuentra adjunta a la presente acta como anexo N° 4, siendo parte integrante de la misma, anexo que también incluye las recomendaciones y observaciones al proyecto, que expresan los consejeros en la sesión. La Secretaría deberá certificar el proyecto seleccionado para la firma del respectivo convenio, y posterior entrega de los recursos.

4-. REDISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL

La Secretaría expone el presupuesto del Fondo de Fomento Audiovisual año 2011, ejecutado hasta la fecha.

Al respecto se señala que existe un saldo de recursos no ejecutados, y existen recursos asignados a procesos en desarrollo, que aún no se tiene certeza si serán ejecutados o no. Por otro lado, indica que en el ítem Concursos 2011, existen proyectos en lista de

espera que pueden ser financiados en caso de asignarse recursos a las respectivas líneas concursables.

Por lo anterior, se propone en virtud de la atribución de este Consejo establecida en el artículo 7 numeral 2 de la ley N°19.981 y artículo 5 de su respectivo Reglamento, redistribuir todos los remanentes del Fondo (actuales o por definirse) a los Concursos Públicos 2011, de acuerdo a las prioridades que se indican, según las distintas líneas de concurso con sus listas de espera.

ACUERDO Nº4:

Por unanimidad de los asistentes, se aprueba la redistribución de recursos del Fondo de Fomento Audiovisual, en el sentido de asignar todos los remanentes del Fondo (actuales o por definirse), sean de asignaciones directas, de proyectos especiales letra m), o de otro mecanismo de asignación de recursos, a las listas de esperas de los Concursos Públicos 2011, con la prioridad señalada en anexo Nº5 de la presente acta, el cual forma parte integrante de la misma. Se hace presente, que, cada vez que se identifiquen remanentes, la Secretaría deberá certificar el monto de ellos, y su destino de acuerdo a la prioridad señalada.

5-. APROBACIÓN DE NUEVOS EVALUADORES DE CONCURSO GENERAL

La Secretaría señala que en sesión ordinaria 7/2011, y 9/2011, de este Consejo, se aprobó nómina de integrantes de las Comisiones de Especialistas para los concursos públicos del Fondo, año 2012. Se expresa que algunas personas designadas en aquellas sesiones, manifestaron que no se encontraban disponibles para ejercer el cargo en cuestión. De esta manera, resulta necesario realizar nuevas designaciones.

En atención a lo señalado precedentemente, se entregan propuestas por parte de la Secretaría, quien realiza una breve reseña del curriculum de cada uno de ellos.

Los consejeros discuten sobre las propuestas de especialistas y agregan nuevos nombres. Se recuerda que, conforme el reglamento del Fondo, cada Comisión de Especialistas en Concursos Públicos, estará integrada por a lo menos, cinco personas con destacada trayectoria, experiencia y conocimientos técnicos y artísticos, en las áreas específicas que trate el respectivo concurso.

ACUERDO Nº 5: Por unanimidad de los asistentes, y considerando la experiencia y trayectoria de las personas indicadas que cumplen satisfactoriamente las exigencias para desempeñar las funciones, se aprueba nómina complementaria de integrantes de las Comisiones de Especialistas para los concursos públicos del Fondo de Fomento Audiovisual, Convocatoria 2012.

La Secretaría determinará la línea específica del Concurso Público en la cual cada persona designada ejercerá la función de Especialistas, de acuerdo a la especificidad de su trayectoria y experiencia en el área respectiva.

Las personas designadas deberán ser contratadas por el Servicio Público bajo la normativa vigente. Dicha nómina se encuentra adjunta a la presente acta, como anexo N°6, el cual es parte integrante de la presente acta, debiendo la Secretaría confirmar la disponibilidad y habilidad de las personas allí indicadas.

Varios

- Apoyo actividad de la Asociación de Directores y Guionistas en Festival de Viña del Mar.

La Secretaría Ejecutiva expone una solicitud de la asociación AGD, quien solicita realizar un convenio para realizar actividades en el marco del Festival de Cine de Viña del Mar, relativo a un encuentro de cineastas chilenos en el siglo XXI. Los consejeros debaten la petición. Se hace presente que se abstiene de la discusión y votación el consejero Alfredo Rates.

ACUERDO N°6: Por unanimidad de los consejeros presentes, se acuerda aprobar la propuesta, solicitando un documento más detallado con el presupuesto requerido, de la actividad a realizar en un futuro. La Secretaría señala que se estudiará la factibilidad jurídica de esta propuesta y la factibilidad administrativa, en el sentido de alcanzar a realizar los actos administrativos necesarios para su ejecución, si es que procede legalmente su financiamiento.

- Presupuesto del Consejo Nacional de Televisión

La consejera Staiger solicita información respecto al Presupuesto del Consejo Nacional de Televisión del año 2012, respecto datos que han aparecido en prensa. Al respecto ingresa el Subdirector Nacional, don Gonzalo Martin de Marco, quien explica y retoma lo informado en la sesión anterior, por el Ministro Presidente, actualizando la información al respecto. La consejera Staiger indica que le gustaría que hubiese una comunicación formal con el sector respecto a la materia.

Los consejeros discuten el tema, y solicitan que exista una mejor comunicación con respecto a esta temática

Por último se solicita por los consejeros una sesión extraordinaria para tratar esta temática con profundidad.

- Premios Pedro Sienna

El secretario comenta la convocatoria del premio y las dificultades que se han presentado, frente a lo cual los consejeros presentan sus inquietudes y consultas frente a la versión actual. Se comenta la regionalización de esta versión, entre otros puntos, y la posibilidad de que asistan los directivos de gremios a este certamen. Se indica por parte de la secretaría la limitación financiera previamente expuesta al consejo respecto de la cual se tomo conocimiento en sesión anterior.

- Sistema de postulación on line de Fondos Concursables 2012

El Subdirector Nacional señala como se ha realizado el proceso de postulación, entregando documentación al efecto, indicando proyectos y personas inscritas, informando que se está realizando un seguimiento de las postulaciones, respecto a los documentos que deben aportar los postulantes.

También se trata el tema del sistema de evaluación, explicitando que existirán capacitaciones al efecto a las cuales están invitados los consejeros.

Se señala por los consejeros que se debe estar preparado para cualquier contingencia técnica en el proceso de postulación, frente a lo cual el Subdirector indica que se están tomando los resguardos necesarios al efecto.

No existiendo más temas que tratar, y siendo las 17:45 horas se pone término a la Sesión de hoy.

Previa lectura y en señal de aceptación firman el Acta

LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO

URA Ministro Presidente

Consejo del Arte y la Industria Audiovisual Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

ALBERTO CHAIGNEAU

Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual Consejo del Arte y la Industria Audiovisual

FERNANDO ACUÑA

JORGE BENITEZ

MARCOS DE AGUIRRE HOFFA

RODRIGO GUTIERREZ

FRANCIS VELÁSQUEZ

ALFREDO RATES

MARIANO ANDRADE OVIDIO RODRIGUEZ

MARÍA DE LA LUZ SAVANAC

JOAQUÍN MORA